

EXP-UNC: 0014532/2018

Córdoba, 27 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para realizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de equipamiento e insumos informáticos en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°163/2018 según lo estipulado en la Ordenanza HCS 05/2013, Decreto 1030/2016, Decreto 1023/01, Resolución Rectoral N°254/2018 y Resolución HCS 567/18.

Que el día 02/07/18 se realizó el acto de apertura correspondiente y se recibieron las ofertas de las siguientes firmas: Los Molinos SRL, Métodos Informática SRL y North Computers SRL.

Que se evaluaron las ofertas recibidas y se realizó el cuadro comparativo correspondiente.

POR ELLO:

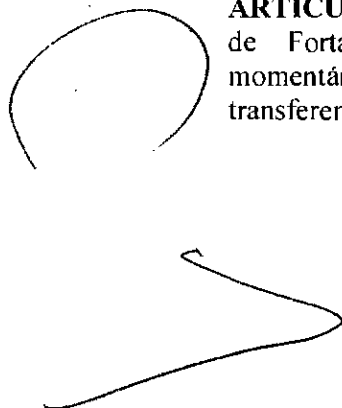
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar los renglones N° 01, 04, 06, 07, 08, 10, 12 y 13 a la firma **Métodos Informática SRL**, CUIT: 30-71039149-8 por un monto total de **\$136.145,67** (pesos ciento treinta y seis mil ciento cuarenta y cinco con 67/100), los renglones N° 03, 05 y 09, a la firma **North Computers SRL**, CUIT: 30-70895985-1 por un monto total de **\$125.921** (pesos ciento veinticinco mil novecientos veintiuno con 00/100) y el renglón 02 a la firma **Los Molinos SRL**, CUIT: 33-70806899-9 por un monto total de **\$45.971,94** (pesos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y uno con 94/100) realizada por Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 163/2018.

ARTÍCULO 2°: El renglón N° 11 quedo desierto y por tratarse del segundo llamado autorizar la compra en forma directa por caja chica o menor.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones serán afrontadas con fondos PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional) a excepción del renglón N° 03 que momentáneamente serán afrontados con Fondos Facultad hasta tanto se realice la transferencia de Fondos Secyt por un monto total de \$120.000.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria

 facultad
de artes



EXP-UNC: 0014532/2018

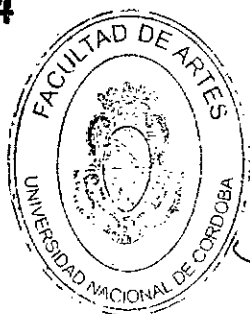
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.


RESOLUCIÓN N°:

d.o

- 4 4 4

Mgter. LUIS A RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Ard. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba